



República de Colombia

Corte Suprema de Justicia

Secretaría Sala de Casación Penal

AVISO DE ENTERAMIENTO

TUTELA PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 112188

ACCIONANTE: CESAR ARTURO LADINO LONDOÑO

ACCIONADOS: SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUNDINAMARCA Y OTROS.

Se fija hoy seis (06) de noviembre de 2020, el presente aviso de enteramiento en la página web de esta Colegiatura por el término de ocho (8) días, en cumplimiento a lo dispuesto por la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, Honorable Magistrada *PATRICIA SALAZAR CUELLAR*, en auto de 01 de septiembre del año en curso, resolvió **NEGAR** el amparo invocado en la acción de tutela instaurada por el apoderado judicial de **CESAR ARTURO LADINO LONDOÑO**, contra la Sala Penal del Tribunal Superior de Cundinamarca, y dispuso vincular al Juzgado Promiscuo de Familia con Función de Conocimiento en Materia de Responsabilidad Penal para Adolescentes de La Palma, Cundinamarca, y a las partes e intervinientes del proceso penal 253906101420-2019-0004601.

Aviso con el fin de notificar del asunto a las personas que puedan verse perjudicadas en el desarrollo de este trámite constitucional.


LEDY ANDREA ESTEBAN SUÁREZ

Oficial Mayor

Karina Hernández.
Revisó: Andrea E.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Ext. 1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1143
www.cortesuprema.gov.co